

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/005/2017 Solicitud: UT/SUT/001/2017 Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de enero de 2017

C.1 PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha dos de enero del presente año, con número de folio 00000417, y por la cual solicita:

"¿Cuál es la percepción salarial del que goza el Consejero Presidente y Consejeros Electorales?"

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/004/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto, con la finalidad de que proporcione la información requerida. La Directora de Administración remitió la respuesta en el oficio ADMINISTRACIÓN/002/2017, siendo la siguiente:

PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA
CONSEJERO PRESIDENTE	\$ 183,876.00	\$ 115,000.00
CONSEJERO ELECTORAL	\$ 152,495.30	\$ 94,288.80

La información de la tabla comprende todas las percepciones salariales respectivas.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/004/2017 Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 enero de 201 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMATIONAL

C.P. PATRICIA DE LA FUENTE DIRECTORA ADMINISTRATIVA PRESENTE .-

Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ν°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	02-01-2016	UT/001/2017	00000417

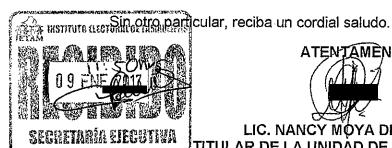
Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.



ATENTAMÈNTE



LIC. NANCY MOYA DE LA RUSAAD DE TRANSPARENC R DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento. C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.

C.c.p. ARCHIVO.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de enero de 2017

OFICIO Nº ADMINISTRACIÓN/002/2017

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.-

En respuesta a su oficio No. UT/004/2017 de fecha 09 de enero del presente año y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00000417 y folio interno IETAM UT/001/2017, me permito enviar a Usted la información pública solicitada, la cual le proporciono en formato electrónico al correo de <u>unidad.transparencia@ietam.org.mx</u>, así mismo anexo tabla con dicha información.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



C.P.C. ROSA PATRÍCIA DE LA FUENTE MARTINEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

NTAMENTE



c.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente de IETAM. Para su conocimiento.

c.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RELACION DE SUELDO DE CONSEJEROS ELECTORALES

PUESTO	PERCEPCIÓN BRUTA		PERCEPCIÓN NETA	
CONSEJERO PRESIDENTE	\$	183,876.00	\$	115,000.00
CONSEJEROS ELECTORALES	\$	152,495.30	\$	94,288.76